



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-74603189- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-74603189- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS CABUCHI S.A., CUIT N° 33644313749, Legajo N° 6.628 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CARLOS DEGIOVANNI, Documento Nacional de Identidad N° 23.763.713, Matrícula Provincial N° 5.366, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS CABUCHI S.A., Legajo N° 6.628, con domicilio en la calle Tucumán N° 1.301, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, a partir del 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico GUSTAVO WECKESSER, Documento Nacional de Identidad N°

20.981.000, Matrícula Provincial N° 8.079, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS CABUCHI S.A., Legajo N° 6.628, a partir del 01 de julio de 2023

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-74603189- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga